
CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LIDIA DORA DOMINGUEZ LEGUIZAMON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civ., Com. y Lab. de la 2da. Nom. Cañada de Gómez, cargo de la Dra. Ma. Laura Aguaya (Jueza) Secretaría Autorizante. Se ha dispuesto que la Martillera Lidia Dora Domínguez Leguizamón, Matrícula 1700-D-85, CUIT. N° 27-13077070-9 (Monotributista, en autos: "MARINOZZI DANIEL A. Y GONZALEZ ORLANDO A. S.H. s/Quiebra" (Expte. N° 1042/08) y en las Causas Conexas en autos: "MARINOZZI DANIEL ANTONIO s/Quiebra" (Expte. Nro. 1048/08) y "GONZALEZ ORLANDO ALCIDES S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 1049/08: El 40% de los Derechos y Acciones sobre el Boleto de Compraventa, a Nombre de los Fallidos, del Inmueble cuyas descripciones, dimensiones, medidas y linderos se describen según el plano de mensura y subdivisión N° 162790/2010, agregado en Autos a saber: UN LOTE DE TERRENO, CON TODO LO EN EL EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE CARCARAÑA, DEPARTAMENTO SAN LORENZO, PROVINCIA DE SANTA FE, COMPRENDIDO EN LA MANZANA N° 72 SUR Y SEGÚN EL MISMO PLANO SE DESIGNO CON LA LETRA "C" SEGÚN BOLETO DE COMPRAVENTA, SE ENCUENTRA AL SUD DE LAS VIAS FERREAS, según el Plano de Mensura N° 162790/2010, se halla a los 96,74 mts.. Hacia el ESTE de la Esquina formada Por Calle JUAN MEYER y LA RUTA NACIONAL N° 9 Hoy "JUAN BAUTISTA ALBERDI" se compone de líneas quebradas, en su tramo Punto B-C Mide 11,60 mts. de frente y Linda al SUD con Av. IB. Alberdi en su tramo Punto C-D; Mide 40 mts. Linda al ESTE con Soc. Italiana de Soc. Mutuos de Carcaraña, y J. Nobile y Otro; en su tramo Punto E-D Mide 11,74 mts.; Linda al NORTE con Marco Echaniz y Otra, en su tramo Punto C-N mide 21,10 mts. y en su Punto N-O mide 16,10 mts.; Linda al Oeste con Lotes A y B del mismo Plano; en su tramo Punto E-F- Mide 12,21 mts. en su tramo Punto F-G- Mide 28,35 mts. Lindando en este tramo, al Norte con María Joaquina Burgos; en su tramo Punto G-H. Mide 9,57 mts., en su tramo Punto H-I. Mide 18,71 mts. y Linda en este tramo al NORTE con Soc. Italiana de Soc. Mutuos de Carcaraña, en su tramo Punto I-J Mide 7,46 mts. en su tramo Punto J-K Mide 49,54 mts. Linda en este Punto al Norte con Santiago Serra y Otro, en su tramo Punto K-L. Mide 16,84 mts. de frente; Linda al Oeste con Calle Meyer, en su tramo Punto L-O Mide 96,82 mts. Linda en este Punto al SUD, con lote B. Cerrando la Figura. - Superficie, Lote "C " Según Mensura 2176,84 m2 DOMINIO INSCRIPTO AL T° 186 F° 143 BIS N° 330366 DEPTO. SAN LORENZO. El 40% de derechos y acciones según boleto de compraventa, respecto de los lotes de terreno situados en la ciudad de Carcaraña, Dominio Inscriptos al T° 186 F°. 143 Bis N° 330366 Depto. San Lorenzo, a nombre de "Ramsay S.A.", vendido posteriormente a los quebrados, por operación instrumentada mediante "Boleto de Compraventa" de fecha 01.08.2005, que correspondan a las quiebras aludidas en un 40% (cuarenta por ciento), copias arrimadas por los fallidos a fs. 446/452 del expte. 1042/08, respecto de boleto de compraventa, deberá estarse al estado de conservación y ocupación del Inmueble que emerge de las constataciones referenciadas seguidamente se transcribe el Auto que ordena la

subasta "CAÑADA DE GOMEZ, 29 de AGOSTO de 2024.- Tomo: 2024 Resolución: 1494 y VISTOS... CONSIDERADO... RESUELVO: Ordenar la prosecución de la realización los bienes que forman parte del activo de las quiebras tramitadas en los presentes autos y en los caratulados "MARINOZZI DANIEL A. y GONZALEZ ORLANDO A. S.H. S/QUIEBRA (1048/08) y "GONZALEZ ORLANDO ALCIDES S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 1049/08) que comprenden el 40% indiviso de los derechos y acciones según boleto de compraventa respecto de lotes de terreno situados en la ciudad de Caracarañá inscriptos al Tomo 186 Folio 143 Bis Nro. 330366 Plano Nro. 162790/2010 del Departamento San Lorenzo. Fijar como fecha de subasta el día 26 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs en el hall de ingreso a Tribunales, sito en calle Balcarce Nro. 1397 de esta ciudad de Cañada de Gómez. De resultar feriado o inhábil por cualquier motivo y/o imprevisto, la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora. Establecer como base de subasta la cantidad de u\$s 28.000. que será al contado y al mejor postor en dólares y pagadero en pesos cotización MEP del día anterior a la subasta, de no haber postores por la base, que salga con una Retasa del 25% menos o sea u\$s 21.000. y persistir la falta de oferentes con una última Retasa del 50% de la Base o sea u\$s 14.000. de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta. No admitiéndose posturas inferiores al u\$s 1.000. Los impuestos, tasas y/o contribuciones adeudados serán a cargo del comprador, a partir de la fecha del Auto de Declaración de Quiebra 09/03/2009, como así también el IVA (si correspondiere), y los gastos de transferencia del dominio. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en concepto de seña a cuenta del precio, mediante transferencia bancaria a cuenta judicial que se abra para los presentes (Cuenta Nro: 132582 CBU: 3300023530000001325824). El Saldo de precio deberá depositarse o transferirse a la misma cuenta dentro de cinco días de notificado el auto aprobatorio de subasta por el Tribunal. El Comprador deberá pagar el 10% del valor de venta (por ser el 40% de derechos y Acciones sobre el Boleto de Compra Venta) como Comisión a la martillera o el honorario mínimo de acuerdo a la Ley 7547 de los colegios de Martilleros. Inmediatamente de finalizado el acto en dinero efectivo. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y N° de documento del comitente en el acta de remate. La posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizará por escritura pública ante el escribano que designare el comprador, siendo los honorarios y aportes e impuestos sobre los mismos que correspondan a su exclusivo cargo Títulos: Copias de escrituras glosadas en Autos para ser examen en Secretaria, previéndose los alcances del Art. 494 del C.P.C. y C. no admitiéndose reclamos de ningún tipo una vez realizada la subasta. La exhibición se realizará 48 hs antes de la subasta de 10.00 hs a 12,00 (24/09/2024) previa comunicación con la Martillera al teléfono 0341155033438. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme el Art. 67 del C.P.C.C. (texto según Ley 11.287) y en el Diario "El Forense. Notifíquese por cédula al Fallido, titular del dominio, acreedor hipotecario e interesados. Insértese, hágase saber. (L), Consta Inhibición orden los presentes autos. Todo lo que se hace sabe a los efectos que por derecho hubiere lugar en Cda. de Gómez, 6 de Setiembre de 2024. Fdo. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

S/C 527057 Sep. 11 Sep. 17